



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01058366- -UNC-ME#FCM

VISTO

La nota presentada por la Sra. Prof. Méd. Mónica Alejandra Juárez (Leg. N° 47941) en la cual renuncia al cargo de Profesora Asistente (DSE) interina del Hospital Nacional de Clínicas y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. Méd. Mónica Alejandra Juárez (Leg N.º 47941) reviste el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Prof. Méd. Mónica Alejandra Juárez (Leg. N° 47941) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina, del Hospital Nacional de Clínica, a partir del 18/12/2023 por razones particulares.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Sra. Prof. Méd. Mónica Alejandra Juárez (Leg. N°47941) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.

